

ORACION  
PANEGYRICA, EN  
ACCION DE GRACIAS A LA  
SANTISSIMA TRINIDAD, DE LA GLORIOSA  
ELECCION DE LA CATOLICA MAGESTAD DE  
NUESTRO REY CARLOS SEGUNDO (QUE DIOS  
GUARDE) EN LA PERSONA DE SU HERMANO EL  
SERENISSIMO PRINCIPE EL SEÑOR DON IVAN  
DE AVSTRIA, EN PRIMER MINISTRO  
DE SU DILATADA  
MONARQUIA.

*DIXOLA EL M. R. P. MAESTRO Fr. RAYMUNDO  
Costa, de la Orden Predicadores, Regente de los Ejudios del  
Convento de Santa Catalina Martyr, y Catedratico de Teologia  
de la Vniuersidad de Barcelona, en la solemnissima Fiesta que  
se celebrou al otro dia de tan dichoja nueva en el Insigne  
Templo de la Parroquia de Santa Maria del Mar  
de la misma Ciudad.*

DEDICADA  
AL SERENISSIMO SEÑOR EL SEÑOR DON  
IVAN de Austria.

---

CON LICENCIA

En Madrid; Por Lucas Antonio de Vedmar y Baldiua,  
en la Calle de los Preciados. Año de 1677.

R. 5814(16)  
Vendese en la misma Imprenta.



ORACION

P. B. A. M. E. G. Y. R. I. O. A. M. A.

RECIBI DE VUESTRO A LA

COMUNICACION DE VUESTRO

INTERES EN LA CAUSA DE

ESTOS DIAS Y ME DA UN

GRACIAS POR SU INTERES

EN ESTE ASUNTO

DE VUESTRO INTERES

EN ESTE ASUNTO

COMUNICACION DE VUESTRO

INTERES EN LA CAUSA DE

ESTOS DIAS Y ME DA UN

GRACIAS POR SU INTERES

EN ESTE ASUNTO

DE VUESTRO INTERES

EN ESTE ASUNTO

EN ESTE ASUNTO

DE VUESTRO INTERES

EN ESTE ASUNTO

EN ESTE ASUNTO



# Seren.<sup>mo</sup> Señor.



VIENDO llegado à mis manos (con singular consuelo mio) esta Oracion Panegyrica, que se predicò en la Parroquia de Santa Maria de la Mar de la Insigne Ciudad de Barcelona, en la solemne Fiesta que en ella se celebrò, à expensas de

Don Jayme Cortada, Baron de Maldà, y Correo Mayor del Principado de Cataluña, en Hazimiento de Gracias à la Beatissima Trinidad, por la feliz nueva del establecimiento de V. Alteza en el Gobierno, al lado del Rey nuestro señor (que Dios guarde) y siendo mi rendido afecto à V. Alteza tan singular, que no cabe en si mismo, y deseando viuamente mostrar en algo esta verdad, no quise perder la ocasion de consagrar esta Oracion à V. Alteza, considerando, no debe acobardarme mi pequenez, à vista de lo sublime del Assumpto, y de la Real Grandeza de V. Alteza, cuyo imàn atractivo de coraçones anima al mas pusilanime. Desempeñe lo fino de mi amor este arrojito (si merece tal nombre vn leal rendimiento) y grangee en el Real Animo de V. Alteza, no desvios de mi Oferta, sino aceptacion benigna; que si merezco conseguir:



seguita, me darè enteramente por satisfecho de mi  
buena dicha. Rogando incessantemente à Dios  
Nuestro Señor, dilate largos siglos la Generosa vida  
de V. Alteza, para bien de la Christiaudad, y mayor  
aumento de los Reales Dominios del Rey nuestro  
señor DON CARLOS SEGUNDO.

Seren.<sup>mo</sup> Señor.

Besa los Reales pies de V. A.

*Lucas Antonio de Vedmar  
y Baldivia.*



*APROBACION QUE DE  
orden del señor Licenciado Don Alonso Rico  
y Villarroel, Consultor del Santo Oficio de la  
Inquisicion, Dignidad de Capellan Mayor de  
la Santa Iglesia Magistral de San Iusto, y  
Pastor de la Villa de Alcalá de Henares, y  
Vicario desta de Madrid, y su Partido, &c.  
diò el Doctor Don Juan Mateo Lozano, Cura  
propio de la Parroquial de San Miguel desta  
Corte, Capellan de Honor, y Predicador  
de su Magestad.*

**M**Andame V.m. que vea la Oracion  
Panegyrica, en Accion de Gracias  
à la Santissima Trinidad, de la gloriosa  
Eleccion de la Catolica Magestad de  
nuestro Rey Carlos Segundo (que Dios  
guarde) en la Persona de su Hermano  
el señor Don IVAN de Austria, en Pri-  
mer Ministro; que en la Parroquia de  
Santa Maria del Mar de la Ciudad de  
Barcelona dixo el M. R. P. Maestro Fr.  
Raymundo Costa, de la Orden de Pre-  
dicadores, Regente de los Estudios del  
Con-



Convento de Santa Catalina Martyr, y  
Catedratico de Teologia de la Vniuersi-  
dad de la misma Ciudad. Y aviendola  
leido, y visto la Censura que el Doctor  
Don Ramon Sanz y de Puig, Doctor en  
ambos Derechos, Canonigo de la Santa  
Iglesia de Barcelona, y Arçediano del  
Panadès, por comission del Ordinario,  
y Real, diò desta Obra, la primera vez q̄  
faliò à luz, pocos dias ha, en Barcelona,  
tan adecuada à los aciertos de ella, y  
elogios del Autor, como se reconoce,  
conformandome en todo con su pare-  
cer; el mio es, que ferà muy de la esti-  
macion, y agrado de los Cortesanos la  
repeticion de sus clausulas, aviendo sido  
tan generalmente aplaudido de todos  
el Assumpto de ellas. Afsilo siento. En  
San Miguel de Madrid à 2. de Março  
de 1677.

*El Doct. Don Iuan  
Mateo Lozano.*



LICENCIA DEL ORDINARIO.

**N**OS el Licenciado Don Alonso Rico y Villarroel, Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion, Dignidad de Capellan Mayor de la Santa Iglesia Magistral de San Iusto, y Pastor de la Villa de Alcalà de Henares, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido. Damos licencia, por lo que à Nos toca, para que se pueda imprimir, è imprima el Sermón, y Oracion Panegyrica, predicado por el muy Reverendo Padre Maestro Fr. Raymundo de Costa, del Orden de Predicadores, Regente de los Estudios del Convento de Santa Catalina Martyr, y Catedratico de Teologia de la Vniuersidad de Barcelona, en la Parroquial de Santa Maria del Mar de dicha Ciudad, en Accion de Gracias à la Santissima Trinidad, de la Eleccion de su Magestad (que Dios guarde) en la Persona del Serenissimo señor D. Iuan de Austria su Hermano, en Primer Ministro



nistro de su dilatada Monarquía; atento que por la Censura desta otra parte cōsta, y parece no aver en èl cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Madrid à quinze de Março de mil seiscientos y setenta y siete años.

*Lic. Don Alonso Rico  
y Villarroel.*

Por su mandado.

*Juan Alvarez de Llamas,  
Notario.*





# SALVTACION.



**PUBLICAS** obligaciones, y grandes, grande, y publico agradecimiento piden. Publica obligacion, y grande ha sido la de la assumpcion al Supremo Puesto de Primer Ministro de las Españas en la persona de su Alteza el Serenissimo Principe, y señor el señor Don IVAN de AVSTRIA. Publico, y grande es el agradecimiento de vn *Iayme* obligado, por vn IVAN

favorecido; y al punto que vi ellos mutuos respetos, y reciprocas atenciones, dixen: como *Cortada* viene esta Fiesta; pero huyendo de rozarme en lisonjas, y de sacar colores à modestia tan Noble, apartè los ojos, divertì la imaginacion, explayando la vista en tan dilatado campo, como nos ofrece lo grande, lo Real, y lo elevado del Assumpto. Tan pomposa Fiesta, tan festiva pompa, jubilos tan vniuersales, demonstraciones tan singulares de contento, como vemos, y experimentamos con especialidad en esta Ciudad, que todos parece que salimos de nosotros mismos en gozos, y alegrias; tantas ve-

*D. Tho. 1. part. qua. 95. ar. 1. C. qua. 97. ar. 1. 2. 2. quest. 164. ar. 1. C. 2. Ioan. 5. 3. E*

Tres males (dixeron las dos grandes Lumbreras de la Iglesia Agustino, y Tomàs) le vinieron al cuerpo del hombre por la culpa; porque tres bienes gozava en el estado primero, y feliz de la justicia original: *Pu s illa nimitatem, senectutem, infirmitatem*; flaqueza, vejez, y enfermedad; porq̃ desgraciados, y por falta de buen gobierno, perdieron los primeros Primogenitores, fortaleza, juventud, y salud, q̃ es lo que en el

**cuer-**



cuerpo les comunicava el noble dòn de la primitiva Justicia.  
 El Paralitico de la Piscina, concuerdan los mas, que symboli-  
 zò al linage humano perdido en Adan; aquel no era joben,  
 pues que solos de achaque tenia treinta y ocho años: *Trigin-  
 ta octo annos habens*. Faltavale la salud: *In firmitate sua*; y aun  
 la fortaleza, pues no se podia mover: *Hominem non habeo,  
 ve cum turbata fuerit aqua mittat me in Pisc. nam*. A tanta  
 miseria ha llegado el cuerpo deste pobre hombre? Empeño  
 ferà sin duda del Hijo del Eterno Padre el repararle. Bolviòle  
 la robustez: *Tullit ergò Paraliticus lectum suum*. La juben-  
 tud, pues, que admitiendole a su gracia, no podia dexar de  
 restituírle à los primeros años de su edad. Sea para el Docto  
 el Texto: *Erit autem Agnus absquè macula, masculus annicu-  
 lus*. Aqui admirablemente el Cartuxano: *Per quod Christi  
 illibatissima puritas designatur, in quo fuit totius virginitatis per-  
 fectio, qui in trigesimo tertio sue ætatis anno, quando crucifixus  
 est, erat tam purus, & innocens, sicut in primo anno quo ex Vir-  
 gine natus est*. El Redentor por la gracia, aun de treinta y tres  
 años parecia niño de teta; y por vltimo, le dio el Soberano  
 Medico al Paralitico la salud: *Ecce iam sanus factus es*; con  
 que quedò robusto el flaco, sano el enfermo, y el viejo moço.  
 En el cuerpo mystico del humano linage, passò de la misma  
 suerte. Viòle flaco, y pusilanime, y le diò con sus alientos  
 fortaleza, y robustez: *Fortitudo mea, & laus mea Dominus*.  
 Viejo, renovòle, dandole jubentud: *Renouabitur vt Aquila  
 iuventus tua*. Enfermo, y le sanò: *Missit verbum suum, & sa-  
 nauit eos*. No sabriamos porque ha de correr por cuenta del  
 Hijo de Dios el restituír al cuerpo del hombre al primer esta-  
 do de su mayor felicidad? Es claro. No adviertes, que es vn  
 Principe: *Et vocabitur nomen eius Princeps*; y que Principe?  
 El amado de todos. Afsi entiendo, no sè si con novedad, èl:  
*Hic est Filius meus dilectus* del Iordan, y del Tabor. Este es mi  
 Hijo querido, profiere la voz, que se oye del Padre. El Verbo  
 no me concederà el Teologo, que por Hijo sea amado; enten-  
 dido, es verdad, porque es su procession, generacion, por lo  
 que tiene de purissima en la linea intelectual, y en la forma-  
 lidad de Verbo, en quanto tal, resplandece la filiacion: *Eo di-  
 citur Filius quo Verbum*, dixo tan altamente como suele la  
 profundidad de Agustino. Como, pues, atestigua el Padre,  
 que es Hijo amado: *Filius dilectus*, aviendo para hablar for-  
 mal:

Exod.

12.

Dionis.

Carus.

ibi:

Exo. 15.

Psa. 117

Psa. 102

Psa. 106

Isai. 9.

Matth.

17.

Iuc. 3.

D Thom

1. part.

qu. 27.

art. 2. &

qu. est. 34

art. 2.

D. Au-

gust. apud

D. Thom

1. p. q. 34

3. 2. ad

1ar.

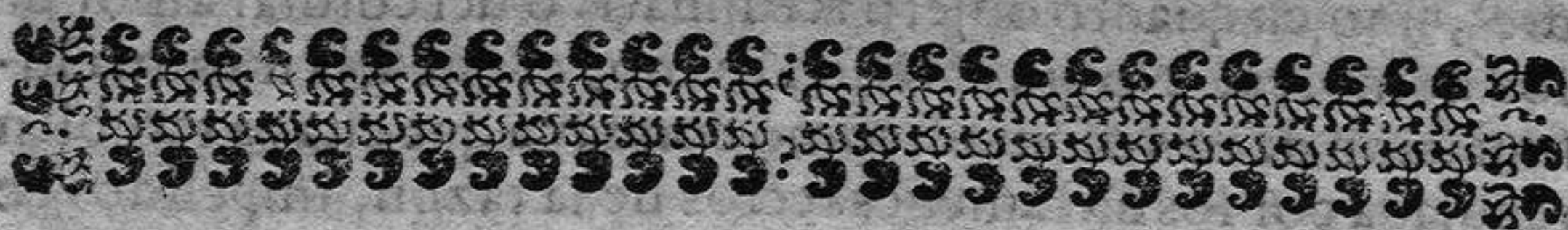


malmente de llamarle Hijo entendido : *Filius intellectus?*  
 Discurrelo así. El amado no se construye con el Hijo , en  
 quanto termino passivo de la accion inmanente del Pa-  
 dre , sino en quanto objeto terminativo del cordial amor de  
 los hombres. No era el Hijo Divino, el que à la minima in-  
 sinuacion de su voluntad, como constava que estava tambien  
 regulada por los dictámenes rectos de la razon, impelidos de  
 los cariños con que le adoravan, y del amor que le professa-  
 van, todos le seguian, aun muchos dexando sus casas, y Pa-  
 tria? *Mundus totus post eum abiit?* Pues à esso alude el Hijo **Ioan. 12**  
 del mas buen Padre amado: *Filius meus dilectus;* con que era  
 este Señor el Principe de todos querido. Y què mas? Era el  
 Primer Ministro del Supremo Rey de la Monarquia del Vni-  
 verso, aviendo sido llamado para Angel del Primero, y Gran  
 Consejo: *Et vocabitur Magni Consilij Angelus.* Sobre que el **Isai. 9:**  
 Angel Tomás: *Christus dicitur Angelus, quia quasi Nuncium,*  
 & *Ministrum Patris se nobis exhibuit.* Son los Espiritus An- **D. Thom**  
 gelicos Ministros de la alta Magestad: *Angelos suos Spiritus,* **Apoc. 10**  
 & *Ministros suos; benedicite Domino omnes Angeli eius, Mi-*  
*nistri eius; omnes sunt administratory Spiritus;* y como el **Ps 103:**  
 Redentor era Superior, y Primero à todos los Coros de los **ad Hab.**  
 Angeles, venia à ser Primero, y Supremo Ministro en el Rey-  
 no de su Padre. Principe querido , Hijo del Rey , y Primer  
 Ministro es Iesu Christo? Empeño , pues , avia de ser de la  
 Real Sangre que alienta sus venas , que viendo el Cuerpo de  
 los vassallos de su Rey en estado miserable de flaco, viejo , y  
 enfermo, tratasse, quanto antes, con la eficacia à que le mo-  
 vian sus altas obligaciones , de restituírle à su pristina per-  
 feccion , reparandole la flaqueza con la robustez , la vejez  
 con la juventud, y con la salud la enfermedad.

Los Cuerpos, así Politicos, como Mysticos, tienen su pro-  
 porcion con los cuerpos naturales. El Principe de España, el  
 Serenissimo señor D. IVAN DE AVSTRIA, Hijo de Philipo  
 el Grande, nuestro señor, y Rey natural, el querido de todos,  
 por Triunfador de todas las voluntades , se halla en el emi-  
 nente Puesto de Primer Ministro de nuestro Reyno? Será sin  
 duda para renovar esse Cuerpo Politico, dando nuevo lustre  
 à nuestra Monarquia. Què es lo que renueva, y repara? Lo  
 mismo que el Principe de la Paz, Primer Ministro del Rey de  
 los Reyes, en el cuerpo natural del hombre , y mystico del



humano linage; dando al Politico de España fortaleza, ju-  
bentud, y salud perfecta, del modo que dirá el Discurso, y po-  
drèmos assegurar con gracia. *AVE MARIA.*



## S E R M O N .

*Data est mihi omnis Potestas. In nomine Patris, & Filij, &  
Spiritus Sancti. Matth. 28.*

**R**Econocidos deudores à la Trinidad de Dios, debi-  
damente nos presentamos oy agradecidos; que tu-  
vieron principio de la ingratitude nuestros males, y  
solo en el agradecimiento se pueden fiar nuestros  
bienes. De Dios vienen los bienes todos, y à Dios han de  
bolver por el agradecimiento; que juega su Magestad à la  
pelota con nosotros, quando nos favorece, y es menester  
bolversela, por no perder el juego: *Ludens coram eo omni  
tempore.* Hugo, y Lyra: *Ludus Dei cum hominibus est ludus  
pile.* Gracias, pues, le venimos à dar, contentos, y obligados  
de los felizes aciertos de nuestro Rey, y señor Carlos Segun-  
do, que viua en perpetuas eternidades, amada luz de nuestros  
ojos: *Carulus, cara lux.* Luzido, no solo en el Alma por su  
entendimiento, sino tambien en la carne, por tierno, y her-  
moso como vn Angel: *Carolus, cara lux,* Rey Catolico, Bra-  
ço Fuerte de la Fè, Coluna firme de la Iglesia, que es el mayor  
esmalte de vna Corona. Gregorio el Grande: *Esse Regem,  
quod alij fuerunt hoc satis est: esse Catholicum, quod alij non ue-  
runt hoc maximum est,* por los impulsos soberanos, y execu-  
cion valiente de su Magestad en llamar, y nombrar por Pri-  
mer Ministro de su dilatada Monarquia à su Hermano el Se-  
renissimo Principe el señor Don Iuan de Austria. A Dios  
Trino se rinden las gracias de essa plenipotenciaria Potestad:  
*Data est mihi omnis Potestas?* Si La Fortaleza es del Padre por  
el Poder, porque es la Omnipotencia Atributo apropiado à  
la Primera Persona de la Beatissima Trinidad. La jubentud  
mira

*Prob. 3.  
Hugo  
Card &  
Nicol.  
Lyran.  
ibid.*

*Gregor.  
Magn.  
epist. ad  
Reg.*

*D. Tho.  
I. p. qu.  
45. art.  
6. ad 1.*



mira al Hijo, que por nosotros se hizo niño, y mancebo: *Puer natus est nobis*; la salud, y la vida es del Espiritu Santo: *Spiritus est qui vivificat; Spiritum Sanctum Dominum, & vivificantem*; y como tu Alteza, llegando à ocupar el Puesto de Primer Ministro, asegura en el cuerpo politico del Reino de España la fortaleza, la juventud, y la salud: por esto en dia que le tenemos asentado en esse alto lugar, debemos dar afectuosas gracias al Autor de tanto bien, que es la Santissima Trinidad. Al Padre, por Acreedor de la Fortaleza con su Poder. Al Hijo, por Principio de la juventud; y al Espiritu Divino, por Origen de la salud. Aqui està descifrada toda la Empresa.

Empezemos por la Fortaleza, en que nos assiste la Primera Persona: *Et vidi Angelum fortem*. Vna Inteligencia fuerte descubre la Aguila peripicaz del Coronista Benjamin. Como conoce que es fuerte esse Paraninfo? Mirale las divisas que trae, que de aqui lo inferiràs: *Et clamavit quemadmodum cum Leo rugit*. Vozes dà de Leon. Y mas si serà de algun sujeto Español? *Amictum nube*. Vistele vna nube, no opaca, si resplandeciente. Vellido estarà del Abito de la Orden de Predicadores; pues que esse es el corte del vestido de los Hijos del Gran Patriarca Domingo. Gregorio, y otros: *Nubes sunt Predicadores*. Otra insignia: *Iris erat in capite eius*; coronava su Cabeça hermosa Diadema el Iris. No tenia en su compañia otros Angeles, que son los Soldados de la Milicia Celeste: *Milicia Cœli*, que dixo el Profeta; y si esso es, como puede venir con señal de paz, que es el Iris, *Arcum meum ponam vobis signum fœderis*? Por esso mismo, para que se viesse, que aunque le acompañava mucha Gente de Armas, èl no llevaba otra cosa en su Cabeça, que la Paz. Tenia la cara hermosa como vn Sol: *Facies eius sicut Sol*; la semejança del Padre reside en la cara del Hijo. El Sol es Planeta Quarto, y Rey entre todos ellos. Añado aqui, que Philipo, es lo mismo que *os lampadis*, la boca de la lampara, proprio del Sol, que lo es de todo el Orbe. El dorado Planeta, es vn Philipo Quarto Rey. Y tiene assiento la semejança del Padre en la cara del Hijo? Quien duda, pues, que el que se viere en su rostro con vislumbres de Sol, dirà con claridad, que es vn Hijo del Rey Phelipe Quarto. Miremosle à este Angel de la cabeça à los pies: *Posuit pedem dextrum super Mare, sinistrum autem*

Ioan. 6.  
& 2.  
cor. 3.  
Symb.  
Apost.

Apos. 10

Gregori  
Magn.  
lib. 17.  
Moral.  
cap. 14.  
D. Hie.  
in cap.

38. Iob.  
Hugo in  
Psalm.  
35. & in  
Psa. 103

Gen. 9.

Hugo in  
cap. 6.

Ioan. Al  
bert.

Mag. in  
cap. 3.

marc.

super



*super terram.* Puso vn pie sobre la tierra, y otro sobre el Mar. A vn mismo tiempo se halla pisando tierra, y Mar? El que assienta la planta del pie sobre algun lugar, se halla Superior en él; con que esta posicion de pies significara à quien en vna misma ocasion se avrà visto superior en la tierra, y en el Mar, vn General de Mar, y tierra. Profundemoslo mas. Estava con el pie derecho en el Mar, y con el izquierdo en la tierra. En esto indicò, que estava para embarcarse. Porque no se embarcò? Porque el izquierdo assentava en la tierra, y el derecho en el Mar; el izquierdo està à la parte del coraçon; y fue dezir, que como le quedava el coraçon en la tierra, en donde tenia el Idolo, è iman de su cariño, su Inviçto Hermano Rey, le faltaron vitales alientos para poner vno, y otro pie en el Mar embarcandose: *Et leuauit manum suam ad Caelum.* Al Cielo elevò su mano, ò para implorar el auxilio de alla arriba, no esperandole de açà abaxo, o porque si los otros Angeles antecedentes derramaron plagas: *Quatuor Angelis quibus datum est nocere terræ, & Mari,* este no enlangrentò su hermosa mano en viuiente alguno. Contentòse solo con dezir al Cielo su queixa. Estas son las circunstancias que concurren en este Sujeto. Angel por entendido, prudente, y discreto. Desele, pues, el singular blason de fuerte; que assi se verá, que quando vn Español vitta la nube del Abito de la Orden de Predicadores, como lo es el de la Tercera Regla de la Milicia de Domingo; y quando la emulacion diga, que va con demonstraciones de guerra, no llevará otra cosa en la mente, que la quietud, y la paz. Con resplandores de Sol en el rostro, por Hijo del Rey Phelipe Quarto, General de Mar, y tierra; aviendose hallado con vn pie en el Mar para embarcarse, deteniendole solo el cordial amor à vn Hermano Rey, que dexava en la tierra Niño, y solo; y pendiendo de su mano el satisfacerse con medios del suelo, solo al Cielo ha dado sus amorosas, y justificadas queixas, será persona tan robusta, que se levantará con el renombre de fuerte: *Angelum fortem.* Y por esto, que elevado al soberano Puesto de Primer Ministro, à todo el cuerpo del Reyno comunicará robustez, y fortaleza. Bolved la consideracion à muchos de los sucesos passados, que yo sè que no halleis dificultad de aplicar casi à la letra el Texto para el caso presente.

**Fortaleza, y firmeza en todo el cuerpo de la Monarquia,**

**cuyo**



cuyo ser depende de los influxos del Superior que la gobierna, son los dichosos augurios de tan sublime assenso, si es que quien está tan encumbrado por su Persona, tenga lugar adonde pueda subir. Miremoslo à otra luz, que se nos hará mas patente. Reparèmos en este, al parecer, acaso, que no fue sino providencia muy particular.

Entrò su Alteza en el Gobierno el dia de nuestro Insigne Catalàn San Raymundo de Peñafort. Esse dia, y no otro ha de ser el tan glorioso, como deseado de España toda? No es possible dexar de ver el sacramento que aqui se encierra. Serà por dicha, el serle tan propicios à su Alteza los Santos de la Religion de nuestro Patriarca Guzmàn, pues que en sus dias ha logrado los mas, y mayores trofeos? En el del Apostol Valenciano, y humanado Angel San Vicente Ferrer, entrò triunfando en la Ciudad de Napoles; en el del Venerable Dalmacio Monner, en la de Girona. Bien cerca de la Víspera de aquel raro espejo de penitencia, mas para admirado, que para imitado, el Apostol de las Indias San Luis Beltràn, en Barcelona se enarbolo su Real Estandarte; y por vltimo, en dia del Barcelonès Raymundo, entra laureado en Palacio; para que se entienda, que los Santos de mi Dominicana Familia parece que van à porfia, y en emulacion cariñosa para darle à su Alteza glorias, y creditos.

En esto se çanjarà el misterio de la entrada en dia de S. Raymundo. Corramos mas las cortinas, que aun algunos velos nos impiden, que quede todo patente. Al señor Don IVAN, quien le ha dado entrada en Palacio? Sus meritos, y el Portero, que es San Raymundo, que por esso, como Portero, trae Raymundo la llave en la maao. Nuestro Monarca CARLOS SEGVNDO, Rey de dos Orbes; Raymundo lo es de vno, que esso quiere dezir Raymundo: *Raymundus, Rex Mundi*. Con que CARLOS tiene la llave de vno de los Mundos de que es Rey; y Raymundo, Rey del otro Mundo, otra llave, con la qual ha abierto para su Alteza el Palacio. De aqui es, que el dia del Santo, quando entrò, no se fue el señor DON IVAN de camino al Palacio del Retiro, en donde le aguardava su Magestad, sin que primero passasse à visitar la Iglesia de Atocha. Señor, mire V. A. que está su Hermano deseoso de verle, y comunicarle; no le difiera la execucion; que dilatarla à vn deseo afectuoso, es viuo tormento del Alma. No puede ser  
que



que entre en Palacio sin que primero vaya à Atocha. No vès; que Atocha es Casa de Raymundo, porque es Casa de su Padre Domingo? No puede, pues, S. A. escusar el passar por Atocha, antes de ir à Palacio; que como avia de entrar en él por medio de la llave que tenia el Portero Raymundo, fue menester verse primero con el Portero, para assegurar que la puerta no estuvièsse cerrada.

Entra S. A. en Palacio, porque le abre Raymundo con su llave; y entro como Iuan por sus conocidas prendas, y meritos singulares? *Erat natus Pontifici. Cygan: Pater omne iudicium dedit Filio.* El Eterno Padre, Rey de Cielos, y tierra, diòle poder à su Hijo para conocer, y juzgar de todas las causas. No pica aqui la dificultad. Lo mas arduo consiste en lo que dize el mismo Hijo, que essa Potestad se le fue comunicada por ser Hijo del Hombre: *Dedit ei potestatem Iudicium facere, quia Filius Hominis est.* No sè yo que aya Teologo, que mirandolo à la luz de la verdad, pueda passar por esto. La Potestad judiciaria no le conviene al humanado Verbo por lo que tiene de Hijo del Hombre, si, solo por lo que es Hijo de Dios, pues que es Texto expreso en la Ley del Deuteronomio: *Quia Dei iudicium est.* Con Iomàs, y Agustino saldremos de tanto laberinto. El Poder para juzgar està primordialmente, y por essencia, que dize el Teologo, en la Divinidad; en la Humanidad del Redentor, derivado como delegado, y por comunicacion. En buen Romance, en la Divinidad està esse Poder como Real, porque le tiene de si, y no de otro; pero en la Humanidad se halla como en Ministro del Rey, que si le goza, es porque su Magestad le ha hecho la gracia. A ver que Potestad es essa de Ministro? Dize, que es para juzgar, y conocer de todas las causas: *Omne iudicium dedit Filio.* Potestad de Primer Ministro, serà sin duda, que los demás, aunque sean Ministros muy Superiores, de vna, ù otra causa pueden conocer; pero poderlas juzgar à todas, esso solo es proprio del Privado por Ministro Supremo, y vniuersal. Aqui aora el Fenix de la Iglesia Agustino: *Vt ostendat, quod non natura pondere, sed meritorum discretionem in assumpta carne, traditum est Iudicium Filio.* La Autoridad potestativa del Primer Ministro en el Reyno de Dios, verdad es que reside como en proprio Solio en la Divinidad; pero son tan relevantes los meritos de que se halla adornada la Humanidad

Ioan. 5.

D.Tho.  
3.p.que.  
59.ar.2  
August.  
irac.19.  
in Ioan.  
tom.9.

August.  
irac.22.  
in Ioan.



del Hijo de Dios, que parece que aunque no fuera Hijo de tal Padre, lo llegara à merecer por Hombre particular: *Quia Filius Hominis est.*

Concuerdan todos, y no pocas vezes lo he oido gustoso repetir, que es tan singular la sabiduria, prudencia, economica, equidad, direccion, y apacibilidad del señor DON IVAN, que solo por Persona particular merecia ser Principe; y aunque no fuera Principe, tenia derecho al Puesto, que tan meritissimamente ocupa de Primer Ministro. Christo, por lo que en quanto Hombre merece, parece que en el Reyno de su Padre subiera à Primer Ministro, aunque no fuera Hijo suyo; y S. A. sin que fuesse Hijo de Rey, como lo es, tiene prendas para gobernar la Monarquia en el Puesto en que oy felizmente le vemos. Por estas le abrirá Raymundo la puerta, pues es tan conocido por ellas, con eco à la entrada de IVAN en Palacio por medio de la llave del Portero: *Erat notus Pontifici.*

Algo mas se ha de abrir con esta llave, sin que sus dientes à nadie muerdan. Vengo bien en todo lo dicho; pero no me satisfago con esto. Quieres saber el motivo mas principal que pudo tener el Cielo, mirando con benevolos ojos à nuestro Reyno, disponiendo, y preparando los medios, para que se configuiesse el fin de la entrada de su Alteza en Palacio, dia de Raymundo mi Padre? Repara en el Titulo que le dà la Iglesia à Raymundo: *Deus qui Beatum Raymundum Insignem Ministrum elegisti*; eligió Dios à Raymundo en Insigne, y Superior Ministro. Ministro Insigne en el Reyno Catolico de la Iglesia es Raymundo? Yo entiendo en assentada Teologia, que no puede hallarse hombre puro, que sea Ministro Insigne en este Reyno; porque el ministerio es por la potestad physica instrumentral, que tienen los Ministros en los Subditos, y Vassallos del Soberano Rey, hallandose solo en su Magestad la causalidad physica principal; mas no ignora el Teologo que el poder instrumentario physico que resplandece en todos estos Ministros es ordinario, è inferior, quitado el de Iesu Christo en quanto Hombre, que si bien es potestad physica instrumentral, y de ministerio, es Superior, Insigne, y por excelencia, que por esso le llama la Teologia, *Potestas excellentie*, como al de la Divinidad, *Potestas auctoritatis*; y fundase todo en que el ministerio de los otros es de instru-

*Eccles.  
in Orat.  
Sancti  
Raym.*

*D. Tho.  
1.2. qu.  
112. ar.  
1.*

*D. Tho.  
3. parti.  
quast. 8.  
art. 1. ad  
1. qu.  
38. art.  
6. qu. 62  
ar. 1. qu.  
64. art.  
3.*



mentos separados del Verbo, y el de Christo en quanto Hombre es de instrumento conjunto à la Divinidad; con que es su Magestad en el Reyno Ministro Insigne, y Primero. El Redentor por vnido hypostaticamente con Dios, es el Insigne, y Primer Ministro en su Reyno? Pues de essa fuerte, no avrá pura eriatura que pueda blasonar de esse elogio? Con todo la Iglesia, que es indefectible regla de toda verdad, dize, que lo es Raymundo: *Insignem Ministrum elegisti*. Mucho nos hemos engolfado, quiera Dios que lleguemos à puerto. Atendedme. Los Expositores convienen todos, que quando en el Sacro Oraculo se attribuye vn predicado repugnante, è imposible à algun sujeto, no se ha de interpretar que le con venga passivamente. sino *actiue*; esto es, que no lo tiene en si, sino que lo causa en otro. Pablo escriviò à los Romanos, que el Espiritu Santo interpelava por nosotros: *Spiritus secundum Deum postulat pro Sanctis*, y es imposible entenderse de la Persona del Divino Espiritu, porque en su Persona no tiene que pedir, sino que dar: *Dator munerum*; con que lo explica mi Angel Maestro, no *passiue*, sino *actiue*, porque haze que otros pidan, y assi se dize el Espiritu Santo pedir, no porque pida, sino porque haze pedir, que harto haze quien haze hazer. En el dia septimo se puso Dios à descansar de la tarea de los passados: *Et requieuit Deus die septima*. El descanso supone fatiga; esta no cabe en el exercicio de la potencia operativa de Dios, que con la luz natural lo supo alcançar vn Gentil, quando por esse medio concluyò la infinita virtud de la Primera Causa: luego no puede Dios descansar de sus operaciones, porque en ellas no se puede cansar. Buelva veloz con su pluma el Angel Tomàs: *Est ergò conueniens expositio, ut dicatur, Deus requieuisse, quia nos requiescere facit*; es consona explicacion de la letra, quando le implica à Dios descansar de sus obras, dezir que se entiende del alivio, y descanso que causa en nosotros, quando nos haze reposar de nuestros ahogos, y afanes. El ser Insigne Ministro, por excelencia, y Primero en el Reyno de Dios, se dize à boca llena de Raymundo: *Insignem Ministrum elegisti*, no obstante que le repugna? Pues de essa fuerte, en buena regla de expositiva, no se ha de entender *passiue*, sino *actiue*, no porque lo sea en realidad, sino porque haze que lo sea otro; y yà que no es posible en el Reyno Espiritual, y Eterno de Dios, lo será en el



el corporal, y Catolico de España, y se apellidará Raymundo con este titulo, para que se entienda, que quando en su dia aya quien suba al Puesto de Primer Ministro en España, el Agente de su despacho a vrá sido el que se nombra Primer Ministro en la Iglesia, Raymundo, sin poder en ella serlo, no mas que por causar lo en otro. *Actiue, y no passiu;* es la causa de tanto bien Raymundo. Y porquè a vrá determinado el Cielo, que por medio de Raymundo se aya efectuado esto, que todos llaman prodigio? Persuadome, que assi lo a vrá dispuesto el poder del Eterno Padre. No es Raymundo el que por apellido de su Noble, y Real Casa, tiene el ser PEÑA FVERTE? Pues para que se viesse, que quien le dava à su Alteza el ser Primer Ministro, le comunicava asimismo firmeza, y fortaleza, para asegurarla en el Cuerpo Politico del Reyno, por esto le franquea Raymundo el favor de Primer Ministro, porque es vn Santo, que aun su nombre le dice, que es tan fuerte como vna Peña; y si en la fortaleza se cifra como en efeto el Poder del Divino Padre, confessemos todos agradecidos, que el origen del favor, no se ha de negar al Padre Eterno.

Adelantemos el discurso, que no es poco lo que nos queda que andar. Superior grande fue Iacob en el Reyno Catolico de los Israelitas: *Inde Pastor egressus est lapis Israel.* A braço partido se puso à batallar con vn Angel en medio de las sombras de vna noche: *Et ecce vir luctabatur cum eo vsque mane,* y tan fuerte en esta lid, que fue asombro del mismo Cielo su fortaleza: *Quoniam si contra Deum fortis fuisti, quanto magis contra homines praeualebis?* Es grave la duda. Como lo futil de vna Inteligencia Angelica pudo qucartarse à la grossera estrechez de vnos braços humanos, y aun quedar funesto despojo de sus brios? *Et inualuit ad Angelum,* Yo lo dirè. El Angel tomò entences cuerpo para oponerse à Iacob; el barro no pertenece à la esfera de la substancia espiritual completa, qual es la Angelica, con que tomò el Angello que no le tocava, que era el cuerpo. Determinòse Iacob de luchar con èl, tuvo algo de que asirse para rendirle valiente, y con fortaleza, que era lo que a via tomado que no le tocava: *Et inualuit ad Angelum.* Es cierto, que à qualquier criado le toca servir; y querer quien ha sido criado passarse à primer Señor, es querer tomar lo que no le toca. Yaya S.A. à pelear con este, no

Gen. 49

Gen. 32

Ose. 12



faltando à la prevencion cautelosa de Armas Militares, valiendose solo de las mas fuertes, que son las de la razon; que aunque sea Angel de tinieblas, que es dificultoso reñir con ellos, porque siempre van entre obscuridades, como le hallará con lo que no le toca, tendrá de que asirse, y tan fuerte, como valiente le vencerá: *Et inualuit ad Angelum*, y quedará tan rendido, que al rayar del Alva, que será a los primeros crepusculos de la verdad, y de la razon, pedirá treguas, y se huirá de sus manos: *Dimitte me, iam enim ascendit Aurora*.

**Tren, 5.** Con lamentables folloços, y amargos sentimientos, derri-  
tiendosele el coraçon por los ojos en viuas lagrimas, prorū-  
piò Jeremias en estas dolorosas palabras: *Cecidit Corona capi-  
tis nostri, vè nobis*. Ay de nosotros, que se cayò la Corona de  
nuestra cabeça! Como no està firme, y fuerte esta Corona en  
la Cabeça de sus Vassallos, que es el Rey? El mismo Profeta:  
*Serui dominati sunt nostri*; porque criados se passaron à pri-  
meros señores. Afsi? Pues venga vn señor por naturaleza,  
como lo es el señor DON IVAN, que lo robusto de su alen-  
tado braço bastará, para que quede firme, è inmoble la Co-  
rona en nuestra amada, y autorizada Cabeça.

O Santo Dios! y si S.A. huviera asistido siempre al lado  
de su Hermano, y Rey nuestro, quan prevenidos estuvieran  
los riesgos de Sicilia, y de Flandes, y aun reparadas las ruinas  
de Cataluña! No siento que aya sido en los que lo han go-  
vernado falta de buena voluntad; pero si dirè, que de expe-  
riencia, como la tiene S.A. y por consiguiente, de direccion,  
pues que para esta, no bastan entendimièto, ni voluntad, sino  
que es necessaria la misma experiencia, la que no le falta al  
señor DON IVAN, y son verdaderos restigos Napoles, Si-  
cilia, Cataluña, Flandes, Portugal, y Aragon. Amenazava la  
privacion de sus influxos al Cuerpo de la Monarquia grande  
flaqueza; pero aora que gobierna vn Soberano, como estará  
firme la Corona en la Cabeça, lo estará tambien todo el  
Cuerpo.

**Ezech. 37.** A Dios lo debemos, Catolicos: solo podia ser obra de su  
Divina, y Poderosa Mano; vileza summa fuera no correspon-  
derle gratos en estimacion, y aprecio: *Et accesserunt ossa ad  
ossa vnumquodque ad iuncturam suam*. A vn aliento de la boca  
de Dios, cobran nueva vida vnos huesos secos, y adustos.  
No hago aqui el reparo, si, en que advierta con especialidad  
el



el Texto ; que se bolvieron todos à sus pròprios lugares: *Acceſſerunt vnumquodque ad iuncturam ſuam.* Parece ocioſa, è impertinente la advertencia. Si el cuerpo ha de bolver à viuir , quien duda que ſe han de ſituar en ſu natural diſpoſicion y orden los hueſſos? Epiphanio : *Non enim pedum oſſa per obliuionem ad caput accedebant , neque colli verticula circa talorum iuncturam errantes locum querebant , ſed ſingula oſſa, & mouebantur, & accedebant ad iuncturam ſuam, Domino largiente.* Quiſo darſe à entender la diferencia que ſe halla va entre las obras de Dios, y las del mundo, en orden à lo politico, y economico de algunos cuerpos. El mundo, los hueſſos de los pies, que ſon lo mas infimo, acostumbra à vezes ponerlos cerca de la cabeça; y al cuello , que por ſu noble naturaleza avia de eſtar contiguo à la cabeça, le haze baxar à los pies por deſprecio. Pues para que ſe vea , que el obrar de eſſa ſuerte es monſtruoſidad del mundo, y lo contrario, obra de la mano de Dios, digaffe, que en eſſa operaciõ, por Divina, los hueſſos todos bolvieron à ſus lugares , ni los que eran para los pies ſe ſubieron cerca de la cabeça, ni los del cuello, que les tocava el lugar vezino à la cabeça, ſe baxaron à los pies: *Vnumquodque ad iuncturam ſuam.*

Epipha.

No dezia yo bien, que es obra de Dios la que experimentamos? El Cuello de Eſpaña, nadie me negarà, que ſea el ſeñor DON IVAN; porque es el Cuello lo inmediato deſpues de la Cabeça, y aſſi, que no ſe halle ningun hueſſo de pie cerca de nueſtra Cabeça, ſino el Cuello, es eſceto de la Divina Omnipotencia : *Vnumquodque ad iuncturam ſuam Domino largiente.* Juſto es Dios, y por eſſo dà à cada vno lo que es ſuyo. El Cuello, por ſu alto ſolar, tiene derecho al Pueſto vezino à la Cabeça; y aun de ſer ſu Primer Miniſtro , pues que baxando immediatamẽte los influxos de la Cabeça, los recibe el Cuello para diſtribuirlos à los inferiores miembros del Cuerpo, que es de vn Primer Miniſtro el empleo. Y pues Dios lo ha obrado con ſu Omnipotencia , en grandes deudas nos ha pueſto con tamaño beneficio el Padre Eterno; con eſſo ha eſtablecido la fortaleza del Cuerpo de todo el Reyno, la firmeza de la Corona en la Cabeça , porque faltando hueſſos de pies en la vezindad de la Cabeça, no puede dezirſe por nosotros: *Cecidit Corona capitis noſtri; ſerui dominati ſunt noſtri.*

Gallarda corroboracion ſe me ofrece en vna ſentencia de



*Prouer.*  
16. *Orig*  
*hom 7,*  
*Num.*

los Proverbios, que no se si de experimentado, u de entendido la dixo el Sabio Rey: *Frater qui adiuuatur a Fratre, quasi Ciuitas firma erit.* Leyò con sutileza Adamancio desta manera: *Quasi Regnum stabile erit.* Si vn Hermano se ayuda, y se vale de otro Hermano para exonerarle del cargo que es carga de la Corona, con seguridad tendrà firme, y estable su Reyno. No son necessarias alegorias para acomodar el Proverbio al intento.

*Mich. 1.*

En fin, que todo dize robustez, y firmeza. No he de omitir cosa de las que han llegado à mi noticia, que no la pondere, pues que aun la mas minima circunstancia del caso es de grande consideracion: *Ponam Samariam, quasi acceruum lapidum.* Baticina el Profeta la destruycion del Reyno de Samaria, con la amenaza de Dios, que la ha de poner como vn monton de piedras. El Reyno de los Samaritanos ha de destruirse, porque le pondrán como vn monton de piedras? Yà que con piedras se le anuncian à esse Reyno infeliz tan atroces fatalidades, porquè no han de ser piedras en pared, sino piedras en monton? Esta es la diferencia que vâ entre las piedras colocadas en vna pared, ò puestas en vn monton, que en la pared estàn las piedras vnidas con cal de argamassa; pero en el monton, no tienen las piedras ninguna vnion. Todo es de Rupert. Las piedras significan las Personas de mayor suposicion, y grandes de algun Reyno; por esso en piedra fue symbolizado Iacob: *Lapis Israel,* Iesu Christo, Pedro, y los demás Apostoles de la misma manera: *Petra autem erat Christus.* Tu es Petrus, & super hanc Petram. Super edificati super fundamentum Apostolorum. Et murus Ciuitatis habens fundamentum: a duodecim: Et in ipsis duodecim nomina duodecim Apostolorum Agni. Las piedras amontonadas estàn sin vnion, à diferencia de quando se hallan en vna pared formada; y son las piedras los Grandes de vn Reyno? Dese, pues, por destruydo el Reyno de Samaria, quando sus piedras se miraren en monton, assi como lo profetizò el mismo Micheas en el capitulo tercero, de la Corte de la Palestina Gerusalem: *Et Hierusalem, quasi acceruus lapidum erit,* que con esso constará, que la firmeza, y perpetuidad de vn Reyno, solo consiste en que sus Grandes estèn vnidos, como su flaqueza, y destruycion de la poca vnion, y conformidad entre ellos se origina.

*Rupert.*  
*apud Cor*  
*nel. à*  
*Lap. ibi.*

*Gen. 49.*  
*1 Cor. 10*  
*Matth.*  
16. *ad*  
*Ephes. 2.*  
*Apoc. 22*

*Mich. 3.*

En este lance del llamamiento, y nominacion del señor  
**DON**



DON IVAN en Primer Ministro, viendo, y considerando lo que interessava para sus creditos la Corona, y para sus intereses los Vassallos: no se han vnido en vn mismo dictamen, voluntad, y execucion todos los Excelentissimos señores *Grandes* de España, y demás Personas Titulares, y de Autoridad? Pues segun esto España tiene en esta ocasion las piedras, no como en monton, sino como si estuvieran en pared: todas se hallan con vn mismo vinculo de conformidad; con que podemos pronosticarle al Reyno, firmeza, fortaleza, y estabilidad; y como todo esto viene del Poder del Eterno Padre, tenemos en él vn nuevo Acreedor, y en nosotros vn redoble de reconocidas atenciones para rendirle las gracias. Hasta aqui de la robustez del cuerpo, con influencia de la Primera Persona de la Trinidad.

Venga el Hijo, para la restauracion, y reparacion de la juventud contra la vejez, que fue el segundo mal que en el cuerpo ocasionò la culpa. Què vieja miro a España en el mal! Poco le falta para que no parezca el cuerpo del Paralitico! Ha treinta y ocho años, que si bien os acordais, siempre corre de mal en peor. Ya le quitan à nuestro Rey allà vn pedaço de la Corona, acullà otro del Cetro; tantas batallas como han perdido en esos tiempos passados los Españoles? Què es esto? Vaya vn poco de moralidad: *Leo fortissimus bestiarum, ad nullius pauebit occursum*. Singular valor es el del Leon; robusto es en grado superlativo; no tiene que apostarlas con sus bríos el bruto mas alentado; tan formidable es en las peleas, tan afortunado en los triunfos, que al Campeon glorioso de nuestra Milicia Iesu Christo, no parece que se le diò el lauro de sus victorias por Hombre esforçado, sino por valiente Leon: *Vicit Leo de Tribu Iudà*. Quereis ver como el Leon se transforma en flaco de valiente, y en pusilanime de alentado; que qualquiera le puede vencer? Vendadle los ojos: y por esso enseña Plinio, que en tiempo de Claudio Emperador, vn Pastor venció vn Leon echandole vn saco à los ojos. Es timbre particular de los Españoles el ser Leones, y si ellos por sus culpas tienen los ojos cerrados, què mucho que assi vayan de vencida! Nuestros pecados son los que nos hazen la guerra, y no las armas materiales de los Enemigos. Fiemos esta verdad de la autoridad de vn Santo; no sea Español, por no hazerla sospechosa: pongamosla en boca de

*Prouer.*  
30.

*Lib. 37.<sup>o</sup>*  
*Histor.*  
*natur.*



S. Salu.  
lib. 6. de  
Gubern.  
Dei.

vn Francès, del Glorioso S. Salviano: *Quid Hispanias? nonne,*  
*vel eadem, vel maiora forsitan vitia perdidimus?* El cerrar los  
pecados los ojos de los Leones Españoles, es la causa de las  
experimentadas desdichas; todo viene de averse envejecido  
en el Reyno la culpa. Pues que remedio? Pongase Primer  
Moble del Gobierno vn Principe Santo, y perfecto, dado a la  
virtud, y a la Oracion Mental con tanto extremo, que aun a  
vna Comunidad Cartuxa ha sido raro exemplar de admira-  
cion; que como del Superior que manda se deriva el bien, o  
el mal en los inferiores, que por esso Pedro, segun leen algu-  
nos, le llamò: *Forma Gregis*, forma de la Grey, imagen origi-  
nal de los Subditos, certidumbre de la copia dellos; si estava  
España vieja por el mal, vendrà a cobrar la perdida juventud  
por el bien, y mas quando es vn Principe, que la virtud le  
haze remozar. Ansioso de la salud de su Alteza, como de-  
seoso siempre de sus mayores glorias, le preguntè a vna Per-  
sona venerable por sus canas, virtud, y letras, Prelado mio,  
como quedava su Alteza en Zaragoza? Y me respondiò: *Con*  
*mu y buena salud, gracias al Señor, y tan bueno, que parece que*  
*remozar, y la virtud le sale al rostro.*

I. Per. 5

Cant.  
cap. 4.

Alegrate, y regozijate España, que teniendole a su Alteza  
en el Puesto en que le celebras, si declinavas a vieja por la  
culpa, te pronostico, con los influxos superiores deste Prin-  
cipe Perfecto, vna confirmada mozedad. Muy del caso son  
las palabras que en los Epitalamios se oyeron de la boca de la  
Esposa: *Surge Aquilo, & veni Auster, perfla hortum meum, &*  
*fluant aromata illius.* Vete Aquilon, y ven tu Austro, sopla mi  
huerto, y corran sus aromas. Explicolo con estos versos,  
que seràn glosa grande del Texto.

*Iam zephyris Aquilo refractus,  
Nunc cuncta veris frondentibus annuis,  
Crinitur arbor, nunc volucrum noui  
Questus, in exper. umque carmen,  
Quod tacita latuere bruma.*

Mientras el Aquilon elado sacudia furioso campos, y sel-  
vas, como yertos los valles, los arboles desnudos, los paxa-  
rillos mudos, todas las cosas ocultavan su belleza, como si  
estuvieran medio muertas de viejas; y a el Aquilon deshecho

con



con el zefiro, viste el arbol la cabellera de sus ramos, que todos los Veranos renueva ; yà comiençan las canoras voces de las aves, y el apacible canto , hasta entonces mudo ; todo estava envejecido en el Invierno, porque dominava el Aquilon, y se renueva todo, bolviendo à la pristina lozania, y verdadores de la mozedad en el Verano , porque es el Austro noble , y apacible el que en este tiempo empieça à gobernar. Pida, pues, la Esposa entendida, y amante, que se vaya el Aquilon, y que venga à influir en su huerto con soberana superioridad el Austro , que con esso se verá alli à porfia reverdecer lo seco, florecer lo feo, dar fruto lo esteril, remoçar lo viejo, y derramarle lo fragante de las virtudes: *Surge Aquilo, & Veni Auster, perfusa hortum meum, & fluant aromata illius.* Es lugar de los que no necesitan de defenso ; y mas quando estan poca la diferencia que v à de *Austro*, à *Austriaco* ; y es el Aquilon, lo que sabe el Escriturario : *Ab Aquilone pandetur omne malum. Sedebo in monte testamenti, in lateribus Aquilonis.*

Hier. 1.  
Esai. 14

Fresco joben, y gallardo parece que està el Cuerpo del Reyno de España ; vèse que ha salido de la vejez del Invierno, passandose al Verano de la moçedad, y todo por aver salido de su dominio el Aquilon , y entrado à gobernar el Zephyro favorable. No dizen estos gozos tan comunes , estas luminarias tan singulares, è vniuersales , que nos bolvemos todos moços, y que todo el Reyno se reduce al primer estado de la jubentud: Es evidente, porque *animus letus etatem floridam facit.*

Prouer.  
17.

No se ha visto en España conmocion tan comun , sin ser vulgar , como esta ; las alegrías que ayer se experimentaron en esta Ciudad, no las ha tenido Barcelona iguales ; el concurso tan numeroso que oy miro, y admiro en este sumptuoso Templo, no le ha logrado semejante en celebridad alguna. Como antes no se movian tanto los hombres? Porque parece que el Cuerpo declinava à viejo , y así no se podia menear; pero aora yà està joben , y moço ; nasele dado nueva vida , y esta es la causa de la celeridad de sus movimientos. *Dominus enim precedebat eos in Columna.* El Señor en vna Coluna dirigia el Puebio de Israel , peregrinando por las soledades del Paramo, despues de la salida de Egipto. El Señor era? No por cierto, que era vn Angel: *Precedet que te Angelus meus;*

Exod. 13.  
Exod. 23.





Eccles.  
D. Tho.  
1. 2. qu.  
98. art.  
3. ad 1.  
Pantale.  
Diac. in  
Bibliot.  
SS. PP.  
de Laud.  
Michae.  
Apocal.  
12.  
Theol.  
comm.  
Mag.  
sem. in  
2. disp.  
20. Scot.  
Durand.  
ibid.  
Damas.  
de Dorm.  
Deip.  
Malac.  
5.  
Eccl. in  
Offic.  
Sanct.  
Mich.  
March.  
Viger.  
Cardin.  
in Dech.  
Christ.  
chor. 1.  
cap. 2.

meus; y no puede ignorarse, que el Titulo de Señor, es solo de la Divina Magestad: *Tu solus Dominus*; y son los Espiritus Angelicos no mas que Ministros de aquel Supremo Monarca. Cortò el nudo de dificultad tan grave, con la espada de su pluma, el Angel Tomàs, con doctrina de Gregorio el Grande: *Dicendum, quod sicut Gregorius dicit in principio moralium, Angelus qui Moysi apparuisse describitur, modo Angelus, modo Dominus memoratur; Angelus videlicet propter hoc quod exterius loquendo serviebat: Dominus autem dicitur, quia interioris Presidens loquendo efficaciam ministrabat; Et inde est etiam, quod quasi ex Persona Domini Angelus loquebatur.* Era el que governava en la Coluna Angel Ministro de Dios, y su Primer Presidente: por Ministro llamase Angel: *Angelus meus, Angeli Domini Ministri eius*; pero por Presidente Supremo, teniendo las vezes de Dios, intitulavase Señor: *Dominus enim precedebat eos*; no porque lo fuese en realidad, sino por hallarse en el Puesto de Vicario suyo. Primer Ministro? Qué Angel será este? Pantaleon Diacono es de opinion, que es el que governò à los Hebreos, y presidiò despues en la Synagoga, como lo haze aora con la Iglesia el Serafin Miguel; y bien pensado, porque quando todos los Espiritus Celestiales son Ministros inferiores de Miguel: *Michael, et Angeli eius.* Miguel lo es solo de Dios, porque es su Primer Angel asistente, y Ministro, como siente comunmente la Teologia; y esse Angel de la Coluna, es el que solo puede blasonar de Angel de Dios, y no de otro: *Ecce ego mitto Angelum meum, qui precedet te*; con que si el ser Angel trae consigo el ser Ministro, Miguel avia de ser, porque solo Miguel es el Primer Ministro en el Reyno de los Cielos. Miguel? Pues esse es vn Angel Principe: *Princeps Militie Dei* se apellida. Vn Principe que se halla en el Puesto de Primer Ministro, grãdes annuncios nos da. No solo porque es Miguel, que como saben los Historiadores, en su dia fue el primer Rey de la Casa de AVSTRIA, y Catolico de los Godos, sino por lo que oiràs. No os pica vna curiosidad, que es grande, de saber como iba esse Angel en la Coluna? Seria como moviente vnido al mobile, ò como forma à la materia? Es cierto, en buena Filosofia y Teologia, que siendo el Angel substancia espiritual completa, por si subistente, no podia estar en la Coluna como la forma en la materia, sino como en el mobile el moviente. Y

qué



què hazia de la Coluna el Angelico Espiritu? El Abulense *Abul.*  
 con Cayetano: *Mouebat illam quocumque volebat.* Moviala *et Cat.*  
 con toda velocidad àzia donde queria. Concluyamos de *ibi:* -  
 vna vez, procurando saber el modo. Los mismos Autores:  
*Angelus procedebat intra viscera Columnæ.* Vn Principe Pri-  
 mer Ministro, que gobierna la Coluna, y se ha apoderado de  
 su coraçon, entrando sele dentro de las entrañas? Visto esta-  
 va, que la avia de mover con toda celeridad, y adonde qui-  
 siette: *Mouebat illam quocumque volebat.* *Angelus procedebat*  
*intra viscera Columnæ.*

El Serenissimo Principe, y señor DON IVAN de AVS-  
 TRIA, no se ha apoderado de todos nuestros coraçones? No  
 se ha como entrañado en las Almas de todos los Vassallos de  
 su Magestad Catolica? Què mucho, pues, que assi nos mo-  
 vamos, y conmovamos todos en jubilos, y alegrias, que te-  
 niendole en el coraçon Primer Ministro del Rey nuestro se-  
 ñor, à todos nos dà nueva vida, y principios para movernos,  
 y aun à todo el Reyno movera àzia donde quiera, que serà  
 al mayor obsequio, y servicio de su Hermano, y señor. No  
 avrà viejo que no mueva los pies, y menea las manos, por-  
 que con esta nueva vida todos reparamos la perdida moçe-  
 dad. La poca asistencia de gente que hemos tenido en nues-  
 tros Exercitos, de que ha procedido? De no poder moverse  
 por la vejez à que declinava el Cuerpo del Reyno. A Catala-  
 nes mios! con quantos consuelos podemos esperar vn grueso,  
 y formidable Exercito para la Campaña que viene, pues  
 tan movida està la gente para encaminarse àzia donde el dic-  
 tamen practico del Primer Ministro, y Principe juzgare con-  
 veniente!

Nueva, y buena vida renemos, pues que de nuevo se ha  
 entrado su Alteza en todos los coraçones. No se termina en  
 esto la grandeza de Principe tan benevolo; pues no se con- *I. Reg.*  
 tenta de viuir en nosotros por lo que le amamos, sino que *II.*  
 haze que viuamos todos en su Persona por lo que nos quiere.  
 Al hermoso Principe Absalon le atrabesò loab con tres lan- *Rabin.*  
 ças. Tyrano golpe parece del odio, quando sobrava vno; no *Kimn.*  
 dize la Glossa citando al Rabino Kimni: *Absalon prius fura apud Glo-*  
*tus fuerat cor Regis: Deinde Senatorum; Tertio Israelis.* Avia ja, *Abu.*  
 conquistado el Principe tres diferencias de coraçones, del *len. cum*  
 Rey, de los Grandes, y Consejeros, y del Pueblo; y como es *alys,*



el coraçon principio de la vida , fueron menester tres lanças para quitar vna vida , que triplicandose conquistò con sus agrados tresdiferencias de coraçones.

Lo que en Absalon fue traça industriosa de su ambicion desvanecida , en su Alteza ha sido merito de sus prendas, integridad de su afecto, y rectitud de su intencion. Tres vidas tiene en vna, porque al Rey nuestro señor , y su Hermano, à los Grandes, y Ministros, y à nosotros todos nos ha ganado el coraçon; con que si viuia su Alteza en nosotros por tenerle dentro del Alma , viuímos todos en tan amabilíssimo Principe , porque nos tiene à todos los coraçones. Vida nueva, vida de jobenes, y moços.

Que CARLOS SEGVNDO nuestro Rey, y señor viua en su Hermano, bien ; pues que vida tan soberana pide tan noble, y elevado centro; que viuan en su Alteza los Grandes, y Ministros, vengo en ello , porque esfera tan superior de luz, en altíssimo lugar avia de hallar su termino ; pero que aun nosotros viuíamos en Principe tan Excelso? Esta es actividad del Sol, que sabe levantar de la tierra vapores humedos, exalaciones secas, à alta, y encumbrada Region. Tieneaos el coraçon, con que viuíendo por nuestra vida, viuímos todos en su Nobilíssimo, y Real Pecho.

Los coraçones nos tiene este glorioso Principe? De que modo? No se me pierda la atencion destes cortos, y breves desvelos. Pregunto , curiosos , qual es la mayor gloria que en todo el discurso de su vida ha laureado las sienes del señor Don Iuan? Vnos diràn , que las Vitorias que ha ganado , à fuerça de su disposicion, y animosidades de su valor ; otros los Reynos que ha adquirido à nuestra Corona ; à otros el verse en el alto Puesto que oy ocupa. No faltará quien diga, que es el aver su Padre , y señor Felipe Quarto manifestado quererle tanto , que dexò encomendado en su vltimo Testamento à su Esposa, y nuestra Reyna, y señora, que le mirasse, y tuviesse siempre por Hijo; que es à lo que mas pudo llegar la grandeza del Benjamin de Dios IVAN, pues que haziendo el Rey de la Gloria Testamento en la cama de la Cruz , Ambrosio: *Testabatur de Cruce Christus* , encargò à su Madre , y Esposa, que reconociesse por Hijo à IVAN: *Mulier ecce Filius tuus*. Pero no; porque esso al Rey nuestro señor, como à Padre, y à la Reyna nuestra señora, como à tan buena Madre; pues

*Amb. in  
Cat. D.  
Tho. ad  
cap. 19.  
Joan.  
Joan. 12*



pues que en su nombre solo tiene epilógado los de las dos mejores Madres, MARIA, y ANA.

Por otro rumbo discurrirán otros, y no con poco fundamento, que el mayor trofeo de su Alteza ha sido entrar en la Corte tan sin ruido, quando se temia oposicion tan grande, y lo indicavan las disposiciones de la mucha Gente de Armas que le asistia; por lo que tantos han dicho, que essa pacifica entrada ha tenido menos de humana, que de Divina, atribuyendola à singular prodigio.

No aplaudo esse dictamen. Desempeñame este lugar: *Fer-*

3. Reg. 6.

*rum, & securis, & omne ferramentum, non sunt audita in Do-*

*mo Domini cum edificaretur.* En todo el tiempo que durò la

fabrica de aquella primera maravilla del Orbe el Templo de

Salomon, no se oyò en èl ruido de martillo, de segur, ni de

femejantes instrumentos del Arte: *Hoc videtur impossibile.*

Hugo  
Card.  
ibid.

Dize la Eminencia de Hugo. Los que saben los años que durò

la obra, y los Oficiales que se aplicaron en ella, han de echar

de ver lo que tiene de ardua, y aun de imposible esta verdad

para ser creida. Puede ser que sea algun milagro, porque en

la esfera de la actividad natural, visto està que repugna, è im-

plica? No es milagro, y es verdad, dize, no moviendose del

pie de la letra, el Abulense: *Omnes lapides, & ligna, que ad*

Abulen.  
ibid.

*Templum ducta sunt, dolata fuerunt, & polita sicut sunt in alijs*

*edificationibus; fuit tamen differentia; quia Salomon fecit omnia*

*ista poliri in monte, quia fecit quod Artifices Templi: caperent*

*mensuras Templi, & considerarent quos lapides, & quales erant*

*necessarij, & tunc iussit lapides parari in monte.* Ordenò Salo-

mon à los Artifices del Templo, que tomassen la medida de

los lugares, y puestos en donde se avian de colocar las piedras,

executavan ellos sus Reales ordenes; ibanse con las medidas

al monte, davanlas à los Albañiles que labravan las piedras,

cortavanse estas segun la medida del puesto en que se avian

de situar; pues por esso, sin que intervenga milagro, no se

oye ruido alguno en la fabrica del Templo. Vàn las piedras

iguales al Puesto, no se han de cortar para que tengan assien-

to en èl, aqui no ha de aver ruido. Si vna piedra, que no era

sino para vn Puesto pequeño, y baxo, se huviera de poner en

vn Puesto alto, y grande, este lugar no està lleno; cortad otra

piedra. Ruido. Vna piedra grande en vn Puesto pequeño, no

puede entrar; venga el martillo. Ruido. Con que la causa de



no oírse ruido alguno en la edificación del Templo, fue que entrasen las piedras iguales à los Puestos en que se avian de assentar.

No se diga, que es milagro la entrada de su Alteza en el Gobierno, tan sin estruendos, ni ruidos, que cosa es muy natural; porque como el Puesto de Ministro Primero no es superior à la Persona, ni la Persona es inferior al Puesto, era muy conforme à lo natural, que al assentarse su Alteza en esse alto lugar, por lo que no le venia nada ancho, sino muy ajustado, fuesse sin ruido.

Si no consiste en nada de lo dicho la mayor gloria del señor DON IVAN, en que discurreis, que se ha de descifrar? Serà, que los *Grandes* de España, no solo no han manifestado contradicion, pero aun le han dado la mano à su Alteza para que fuesse à la Corte, cooperando con todos los medios posibles à la consecucion de fin tan decoroso, quedando todos contentísimos del exito? Cosa mucha es esta, y podrá ser que con ella ayamos dado en el blanco. A la que està el Padre de Familias para ausentarse, llama à sus criados, entrega à vno cinco Talentos, à otro dos, y al tercero vno. Negociad, les dize, con esse dinero, hasta que yo buelva. Vase, buelva al cabo de tiempo, llamalos à cuentas; el de los cinco Talentos dize asì: Señor, con el desvelo que he aplicado, ayudado de la fortuna, con los cinco Talentos he logrado otros cinco; el de dos, dixo que otros dos; el que no tenia mas que vno, alegando la austeridad del Dueño, y el no querer arriesgar lo mucho, por ganar lo poco, dixo, que no se avia atrevido à meterse à Mercader, por lo qual le bolvia el Talento que le tenia entregado. Hablale irritado el Señor: O ingrato, y ocioso siervo, que no mereces hallar Dueño, que haga confianza de ti, encomendandote su dinero; en verdad, que lo has de pagar, quitadle esse Talento, y dadsele al que tiene diez Talentos: *Tollite itaque ab eo Talensum, & date ei, qui habet decem Talenia.* Aora a lo mas dificultoso del lugar, y por mi de toda la Escritura; *Omni enim habenti dabitur, & abundabit.* Dadle el Talento al que tiene diez, porque se darà el Talento à todos los que tienen Talentos. Viene se la duda à los ojos. El que tenia quatro, Talentos tenia; como, pues, dize, que dandose esse Talento al que tiene diez, se dà à todos los que le tienen, ya que el de quatro se halla con Talentos, y el Ta-

lento



lento no se le dà à èl? Valientemente tirò la barra el ingenio de mi Cayetano: *Omni enim habenti dabitur, proculdubio dignè.* *Hinc apparet Talentum illud datum, non solum habenti decem Talenta, sed etiam habenti quatuor; ex hoc enim, quod omni habenti dabitur, sequitur quod etiam habenti quatuor Talenta dabitur; & Verè sic est: par autem premium redditur ambobus.* Los diez, y quatro Talentos en que se hallan estos dos Sujetos, son sus prendas, y meritos; por esso es lo mismo ser vno hombre de Talentos, que estar rico de meritos: El Talento que se dà es el premio de la Dignidad; pues aqui està, porque dandose este al que tiene diez, se dà al otro que tiene quatro: *Omni enim habenti dabitur.* Que como el de diez es el mas benemerito, por hallarse con mas Talentos, el de quatro, que aunque tiene meritos, no los tiene tanto, se dà por tan contento de que se dè el premio del Puesto al que mas lo merece, como si se lo dieran à èl, y de hecho lo recibiera.

Vn Primer Ministro ha elegido su Magestad en la Persona de su Alteza el señor DON IVAN; y con esso son todos los Excelentissimos señores *Grandes* de España, Validos. Como lo han de ser todos, si solo vno es el nombrado? Porque todos estos señores tienen Talentos, y meritos, para tan gravissimo Puesto, y para governar vn Mundo; pero como reconocen, por mirarlo à buena luz, que es su Alteza por su sangre, Persona, y Talentos, el que mas bien lo merece; quando ven que se le ha dado el Talento de tamaña Dignidad, quedan tan gustosos, como si ellos mismos le tuvieran.

Por cierto, que sino se encierra en esto la grandeza mayor del señor DON IVAN, que no sè yo à que lo reduzirèmos? Sed luezes desta verdad. La gloria mayor de su Alteza es aver triunfado de tantos coraçones en la baxa fortuna que por permisiones del Cielo se ha visto, con el coraçon de tanta multitud de Fieles, y buenos Vassallos del Rey nuestro señor, en lances, que el interès no se podia disfraçar con capa de amor. Publicalo la vltima vez que merecimos tenerle en Barcelona cerca de los Muros de la Ciudad, adonde se atropellavan vnos à otros, solo por poder lograr la ocasion de verle, y quanto se compadecian los Catalanes de sus trabajos, se regozijavan solo con su vista, que siempre ha robado coraçones. Huvo Cavallero en esta Ciudad, que apeteciò bolverse pobre, como me consta, aunque muy rico, solo para



reparar el daño en su Alteza, y su Familia, que lo intempestivo del viage no dió lugar para prevenir. Pagósele bien la Real Grandeza de tanto Principe, dándole, y remitiéndole medios, con que le tuviese siempre en su Pecho REI RATADO, y esculpido. Confirmalo la mucha Nobleza que le ha asistido, y seguido en este viage, con contingencias del último termino de la carrera. Bien se ha visto en los que le han ofrecido sus vidas, y haciendas, sus hijos, y casas. En este estado rinde su Alteza coraçones, y atrae à si las voluntades. Esto es lo mas que tiene de Grande su Persona, porque los respetos con que le adoran, y veneran, no pueden tener motivos de interès, si, solo de su Real bondad.

Và Madalena al Huerto à buscar al Señor, y hallando abierta la Sepultura, sin el Divino Cuerpo, buelvese à buscar à Pedro, y dizele: *Tulerunt Dominum de Monumento*. Han robado al Señor del Sepulcro. Buelve despues à buscarle, y llora amargamente, y preguntada porque llorava, responde: *Quia tulerunt Dominum meum*; han robado à mi Señor. Entra Agustino, y repara estremadamente: No advertis, que la Madalena no hallando el Cuerpo del Señor en la Sepultura, toda està en que le hurtaron, y nunca dà en que avrá resucitado: *Purabas Corpus non resurrexisse, sed sublatum*. Y mas, que es digno reparo, que sabiendo Madalena, que Christo tenia declarado, que avia de resucitar el tercer dia, y siendo aquel dia el tercero de su muerte, no entrasse en pensamiento que avia resucitado, y singularmente no hallando su Cuerpo en el Sepulcro; en què topa la falta deste conocimiento, que parecia facil? La Purpura de Santo Caro: *Hoc cogebat in ea vis amoris*. La violència del amor, y por consiguiente la bondad del objeto la obligava à pensar que estava muerto el Cuerpo de Christo, y que le avian hurtado. Hizo en ella el amor diligencias para luzir gallardo en creditos del Amado; cerròla los ojos à la Resurreccion del Señor, y à sus Glorias; porque amarle, y seguirle en ellas, era vulgaridad del querer, y poco realçe de su querido; era amar los interesses, no la Persona. Abrióle camino la persuasion de sus adversidades à sus desdoros, para mostrar, entonces amando la hermosura de sus finezas, la vehemencia de sus harpones.

El amor que le han tenido todos à su Alteza se ha visto que era amor de todo tiempo; no ha tirado à la exaltacion,

ni

Joan. 20

August.  
in Joan.

Hugo  
Card.  
ibi:



ni à las glorias, sino à las prendas amables de la Persona; no ha sido codicia, sino fineza, no comodidad, sino afecto cordial, y verdadero, amor noble, y no villano, y plebeyo; hasta en lo caído le ha venerado afectuoso, y sin saber si se avia de levantar para assentarse en el Puesto en que le tiene el Rey nuestro señor, le ha asistido, y seguido. Aquí llega lo sumo de los gloriosos triunfos de su Alteza, que no obstante el infeliz estado en que se ha visto, respeto de lo que merece por su Persona, ha tenido en sí, bien que no para sí, como dirà el Discurso, las vidas de tantos coraçones. En su Alteza se viue, porque nos tiene el coraçon? Ciertos podemos estar, que no nos ha de faltar juventud briosa, predominando en ella la segunda Persona de la Trinidad, que es la que sola de las tres passò à hazerse joben, y moço.

Sea la restitucion del tercer daño, que es la salud contra la enfermedad, la Corona del Panegrico: *Numquid resina non est in Galaad, aut Medicus non est ibi?* Lee Vatablo: *Aur Chirurgus non est ibi?* Medico, y Cirujano son las causas segundas artificiales que dan la salud; el Medico es causa dirigente, el Cirujano exequente. Miremos el modo. Es de los dos Cardenales Hugo, y Anglico, y del Obispo de Ratisbona Alberto el Grande: *Per potionem per minutionem, Tandem si medicina parum profunt cum instrumentis ferreis secaturus.* Visita al enfermo el Medico, toma noticia de la enfermedad; pulsale, conoce que dentro del cuerpo tiene alguna sangre mala, que es ocasion de la indisposicion, y ordenale la sangria; viene el Cirujano, y executa. Passa su mal el Doliente, hallándose con vna llaga, vasele cangrenando, sino se remedia, dale à esse enfermo por muerto: llamase el Cirujano para que le dè vn cauterio; y quando la otra vez vino con pequeños instrumentos de hierro, porque no iba mas que à sangrar, à la que vâ à dar el cauterio los lleva muchos, y grandes, para sacar con ellos lo que impide la salud al enfermo.

Salud ha dado su Alteza à nuestro Cuerpo hecho Medico, y Cirujano. Considerò el estado de su achaque en tiempos passados, y con pocos instrumentos de hierro, asistido solo de los de su Familia, le fue à sangrar, y con esso sacò la sangre mala à fuera. Bolyiose el Medico Cirujano, que no era otro su fin que dar salud al Enfermo. Tuvo al cabo de tiempo ciertas noticias, que el Cuerpo tenia llaga que tirava à ylcarrarse, y à

Hieron.  
cap. 8.  
Vatab.  
apud Cor.  
nel. à  
Lap.

Hugo  
Card.  
Isai. 34  
& Ma-  
th. 9.  
Anglic.  
Psal. 8.  
num. 5.  
Albert.  
Mag. in  
Compen.  
Theolog.  
cap. 20.



impossibilitarse al remedio. Vamos à darle (dize) à este Cuerpo, que tanto aprecio, y estimo, singularmente por su Cabeça, vn cauterio: y como el Cirujano, quando vâ à dar el cauterio, no lleva pocos instrumentos de hierro, así como quando vâ à sangrar, tratò de prevenirse de muchos para la execucion del efecto; pero el Cielo propicio, mirando como siempre clemente al Cuerpo que compasivo atendia adoleciendo de tan considerable achaque, sacò mas que à suavidades de su Providencia, à eficacias imperiosas de su poderosa voluntad, la parte que causava el daño, antes que llegara el Cirujano para aplicar el cauterio.

Goza perfecta salud el Cuerpo desta Catolica Monarquia; pues que para sanarle se ha hecho el señor DON IVAN Medico, y Cirujano. Tan perito en ambas Artes, que parece ha tenido el mismo modo que el Principe de la Paz, quando diò salud al Cuerpo Mystico del Humano Linage:

*Nunc iudicium est mundi: nunc Princeps huius mundi eijcietur foras; & ego cum exaltatus fuero à terra, omnia traham ad me ipsum.* Quando me levantaràn los hombres de la tierra en el Solio Real de la Cruz, luego sacarè à fuera al Principe deste Mundo que los governava, y me los llevarè à todos tràs mi. No nos dån poco que especular estas palabras; desentrañemoslas con brevedad. En la Cruz, es asentado, que se curaron todos los achaques del cuerpo humano; pues para esto necessario era, que entonces, *nunc* sacassen de su Gobierno al Principe deste Mundo, porque dèl venia todo el mal: *Princeps huius Mundi eijcietur foras.* Veamos de que manera? Christo en la Cruz gozò titulo de Soberano Rey: *Scriptum autem Titulum: Iesus Nazarenus Rex.* Tuvo cerca à IVAN, que era la prenda de su coraçon: *Discipulum stantem, quem diligebat,* que constituyèdole Hijo de su Madre: *Mulier ecce Filius tuus,* vino à ser Hermano suyo, y estava entonces cerca del Rey IVAN su Hermano; y no era IVAN como quiera Hermano del Rey, sino que traspassandole la Alma los tormentos de la Cruz, tenia aquella Cruz en su propio pecho; cõ que era vn IVAN, Hermano del Rey, cerca de su Magestad con vna Cruz en los pechos. No faltava allà la Reyna Nuestra Señora: *Stabat iuxta Crucem Iesu Mater eius;* la Madre del Rey, y Señora de todos. Como se llamava essa Reyna? MARIA. No tenia otro nombre? Si, porq̃ el Pararinfo en la Embaxada le dijo nombre de GRACIA:

Ioan. 12

Math.

27.

Ioan. 19



CIA: *Auc Gratia plena.* Sobre que Ricardo de San Lorenzo: *Luc 1.*  
*Angelus, quasi pro nomine eius proprio posuit, & Gratia deinceps* *R card.*  
*vocaretur.* Pues si tenia dos nombres, de Maria, y de Gracia, bien *lib. 1. de*  
 sabe el Escriturario, q̄ Ana, es lo mismo que Gracia; y así se *Laud.*  
 llamaria aquella Reyna Madre, MARIA ANA. Mas de donde *Virg.*  
 avia salido esta Señora? Como estuvo prefigurada en la Dama *Gregor.*  
 del Apocalypsi, es cierto que del Imperio; pues que à essa mi *Magn.*  
 randola reverente IVAN, la viò con Alas de Aguila, que son *1. Reg. 1*  
 Alas Imperiales: *Data que sunt Mulieri, dua ala Aquila Magna.*  
 Cerca del Rey en el Trono Real de la Cruz se halla su Madre *Apocal.*  
 Reyna, MARIA ANA, venida del Imperio; y su Hermano *12. ibi*  
 IVAN con vna Cruz en los pechos? Pues aora ha de ser *comm.*  
 quando se ha de curar el Cuerpo del Linage Humano, sacan- *DD.*  
 do à fuera el que le causava la enfermedad: *Nunc Princeps hu-*  
*ius Mundi eicietur foras. Cum exaltatus fuero a terra.* Cierro,  
 que deseo entender, quien fue este Principe del Mundo? El *Ad Eph.*  
 Doct̄or de las Gentes le descriviò grandemente: *Mundi Rec-*  
*tores, tenebrarum harum.* Vno que se avia introduzido en el *6.*  
 Gobierno. Aun queda vna nube de dificultad, q̄ la hemos de  
 deshazer, para que todo quede claro. En este lãçe, el Rey atrae  
 à si todos los coraçones de los Vassallos: *Omnia traham ad me*  
*ipsum.* No hemos dicho, q̄ esto lo obravan las relevantes pren-  
 das de IVAN su Hermano? Como, pues, se han de dividir los  
 afectos, y partirse las volūtades? Porque IVAN el Hermano  
 del Rey, estos cariños, y rendimientos de coraçones no los  
 apetece como fin, si, solo los admite como medio; no los  
 quiere para si, sino que los difunde en su Magestad; no solicita  
 afectos para que le amen, sino para que sea el Rey su Herma-  
 no, y señor venerado, y querido: *Omnia traham ad me ipsum.*  
 Como se curò el Cuerpo del Linage Humano, así se ha  
 dado salud al Politico de España, quitando la causa de la en-  
 fermedad. Y à la verdad, que nunca pensè menos de lo mucho  
 que ama Dios à nuestro Reyno, y del zelo, equidad, y justicia  
 del señor DON IVAN: *Ite Angeli veloces ad gentem concul-*  
*catam.* Leyò Forerio: *Ad gen. em linea, & linea, & conculca-* *Isai. 36.*  
*tionis.* Muy conculcado parece que està esto. Salga el candor *Forer.*  
 de la Iglesia Bernardo: *Extolluntur, in cumulo apparent, sed* *ibid.*  
*cum venerit aequitatis linea a plenitudine eycientur.* Notad el *Bernar.*  
 eco que haze el *eycientur*, con el *eycientur foras*, y el *seca. u. us* *Serm. 2.*  
 del Cauterio. Toma la metaphora de quando se mentura el *in cap. 6.*  
*Isai.*



trigo; llenase el celemín, ó la hanega, hasta que no se puede mas; queda vn grande monton, que forma à modo de vna Pyramide; viene la rasadora, y todo aquello lo allana. La rasadora que ha tomado su Alteza en las manos, es *equitatis linea*, la vara de su equidad, el poder de la justicia que le asistia, y lo fervoroso de su zelo, para que el trigo que se avia subido hasta la cumbre mayor, *a plenitudine eiciatur*, se allane; que es Cirujano tambien su Alteza de tan gran cuerpo, y ha de cortar para que tenga salud, la parte q̄ le dava la muerte, sino salia: *secaturus*, y ya que lo pone por obra, à influxos del Autor de la Vida, y salud, que es el Espíritu Santo, demosle tambien à la Tercera Persona de la Santísima Trinidad.

Y à has visto, bien que en corto, y baxo bosquejo, en larga, y nobilísima voluntad, como à manos llenas han favorecido las tres Personas de la Beatísima Trinidad à todo el Cuerpo de la Monarquia, bolviendole à aquellos dorados siglos, en que era España, por su fortaleza, terror de sus enemigos; por su briosa juventud estava en continuo movimiento contra quien desvanecido se le oponia, conquistando Reynos, y ensanchando su gloriosa Corona, y la firme salud, que con ella lo tenia todo: *Reddam vobis annos antiquos, quos comedit locusta, & bruchus*. Y à constituido su Alteza en el Supremo Puesto de Primer Ministro, no tiene que temer España por siaca, de no moverse por vieja, y de estar echada por enferma; y à el Padre con esta assumption tan debida, le ha participado de su Poder, y Fortaleza; el Hijo, loçanias de mocedad; y el Espíritu Divino, perfecta salud. Demosle à tan Alta Magestad humildes, y repetidas gracias; al Rey nuestro señor, multiplicadas enhorabuenas; al Reyno vn sin fin de parabienes, por aver cobrado gozoso lo que avia perdido miserable; y digamos con voces que salgan de lo intimo del Alma, y de finísima voluntad: Viua el REY CARLOS SEGUNDO, Coronado de inmortales Laureles, de infinitos Triunfos. Viua el Serenísimo Principe su Hermano, y Primer Ministro el señor DON IVAN de AVSTRIA; y viuamos todos vida de Gracia, para merecer en el fin de la pelea la Corona de la Gloria, &c.

LAVS DEO, &c.